



MJ/GM/N°...*301*.../2023

Asunción, *28* de setiembre de 2023

Señor

Gral. Div. JOSÉ MARÍA BALBUENA SAMUDIO, Director
Dirección de Material Bélico – DIMABEL

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al hecho suscitado con señor César Raúl Kriskovich Gómez, funcionario del Ministerio de Desarrollo Social, comisionado a esta Cartera de Estado en virtud a la Resolución MDS N° 236/2022 del 09 de marzo de 2022, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Al respecto, al citado funcionario, en virtud a su designación como Encargado de Despacho de la Dirección de la Penitenciaría Regional de Ciudad del Este, le fue entregado, en fecha 24 de agosto de 2022, un arma de fuego (pistola marca Glock, modelo G17, calibre 9 x 19 mm), propiedad del Ministerio de Justicia. No obstante, tras haber cesado en sus funciones, dicho bien no fue devuelto a las autoridades correspondientes.

En virtud a ello, en fecha 01 de junio de 2023, mediante Cédula de Notificación le fue requerida la devolución del arma de fuego en cuestión, presentando su descargo el citado funcionario, mediante Nota s/N° de fecha 06 de junio de 2023, manifestando el robo de la citada arma de fuego en la vía pública, adjuntando copia de la Nota N° 449/2023 del 01 de junio de 2023, de la Comisaria N° 31 – Barrio Azucena – Coronel Oviedo, del departamento de Caaguazú, mediante la cual dicha dependencia policial remitió al Agente Fiscal Penal de Turno la transcripción de la denuncia sobre hurto del citado bien.

En ese sentido, en virtud al Dictamen D.G.A.J. N° 566/23 del 25 de setiembre de 2023, de la Dirección General de Asesoría Jurídica de esta Institución, tengo a bien informar sobre la situación suscitada, para los fines que hubiera lugar. Se adjunta el dictamen mencionado junto con los antecedentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-

DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO
AYUDANTÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA

N° 5269

Fecha: 03 / 10 / 23 Hora: 11:35.

Firma: *[Firma]* Aclaración: *U. Melgarejo*



Angel Barchini
Ministro